

MENDOZA, **13 de marzo de 2026**

VISTO:

La necesidad de reprogramar las actividades previstas en las Jornadas Instituciones 2026 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en esta Edición, las Jornadas Institucionales 2026 denominadas **"Educación y Derechos Humanos"** se encuentran programadas para los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente.

Que por razones externas a la organización institucional (*paro convocado por gremio docente*) y sin intenciones de interferir al reclamo convocado, se solicita la reprogramación de las fechas dispuestas para tal fin.

Que la finalidad de las Jornadas es la de trascender la mayor convocatoria posible de todos los claustros institucionales, de modo que las actividades propuestas para el encuentro resultan necesarias contar con la participación de aquellos.

Por ello,

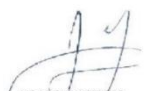
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reprogramar la realización de las *Jornadas Instituciones 2026* denominadas **"Educación y Derechos Humanos"**, las que se llevarán a cabo el día VEINTISIETE (27) de marzo de 2026, de conformidad al motivo expresado en el 2do. Considerante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 109


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO